

DECRETO № 115,7

TEMUCO, 12 SEP 2025

## VISTOS:

1.- El acta de Notificación y Control N° 132, de fecha 27.08.2025, de Inspección Municipal del Departamento de Rentas y Patentes.

2.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980 y sus

modificaciones posteriores.

3.- El D.L. Nª 3.063 DE 1979 sobre Rentas

Municipales y sus modificaciones posteriores.

4.- El Dictamen Nª 17.260 de 1985, sobre termino de actividad; el Dictamen N°. 6.688 de 1980, sobre cancelación de contribución de Patente Municipal, de la Contraloría General de la República.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDOS:**

1.- Que, el contribuyente fue visitado en terreno el 26.08.2025, por personal de Inspección del Departamento de Rentas y Patentes, comprobándose que no ejerce actividad económica, en el domicilio comercial autorizado por el Municipio.

## **DECRETO:**

1.- <u>Cadúquese</u> por no ejercer actividad comercial, a contar de la fecha del presente decreto, la patente que a continuación se indica:

Contribuyente

Nombre

: NAUTO CASTILLO ELIZABETH HAYDEE

Rut

Dirección Particular

<u>Patente</u>

Rol

: 9-5291

Actividad Económica

: ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO, VENTA

**PRODUCTOS** 

Clasificación

: Microempresa Familiar

Dirección Comercial

: AVDA. COSTANERA N°01369

Rol Avalúo

: 01068-0009

N° Caducacion

: 196

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifiquese el presente decreto por Correos de Chile, al domicilio particular del contribuyente.

## ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANÉDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HFV//A/N/pb/f

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente

ALCALDE ORO HERNANDEZ

A C A L D E (S)